



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Girardot 14/05/2019

Señor (a):

HUGO HUMBERTO MELO BERNAL

Dirección:

Correo electrónico: Victor19melo@gmail.com


Fax: 313 355 74 17

REF: Notificación Respuesta Rad 02387067 del 29/04/2019
Número de cliente 7011360-3

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07494445, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 14/05/2019 y se desfija el día 20/05/2019





07494445
2019/05/10



Bogotá, D.C.

Señor
HUGO HUMBERTO MELO BERNAL
Victor19melo@gmail.com
Teléfono 313 355 74 17
Flandes - Tolima

Asunto: Derecho de Petición
No. 02387067 del 29 de abril de 2019
Cuenta No. 7011360-3

Respetado señor **HUGO HUMBERTO MELO BERNAL**

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita cambio de titular.

Nos permitimos comunicarle que no es procedente acceder a su pretension de manera favorable, generando el cambio de titularidad correspondiente a la cuenta número 7011360-3, teniendo en cuenta que el Certificado de Tradición y Libertad allegado por usted, supera el tiempo establecido. Así las cosas, es necesario nos allegue la siguiente documentación, con el fin de generar el cambio de titularidad si a ello hubiere lugar:

- Certificado de Tradición y Libertad con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.
- Si los datos del propietario corresponden a una empresa o establecimiento comercial, la solicitud debe encontrarse firmada por el representante legal anexando el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días y fotocopia del NIT.
- Fotocopia del documento de identidad del propietario.

Cabe aclarar que el certificado de tradición y libertad es el documento idóneo para obtener información sobre un inmueble, desde el instante de la apertura del folio de matrícula hasta el día en que es elaborado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del lugar donde se encuentre ubicado; a través de éste se indagan todos los datos jurídicos del predio sometido a registro en lo que tiene que ver con afectaciones, gravámenes, poseedor actual y poseedores anteriores en caso de haberlos tenido.

No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa² hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

NOCA/Centro de Servicio al Cliente Girardot

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

² Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

³ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07494445

ACUSE DE RECIBIDO

Señor

HUGO HUMBERTO MELO BERNAL

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Victor19melo@gmail.com

Teléfono 313 355 74 17

Flandes - Tolima

Asunto: Derecho de Petición
No. 02387067 de 29 de abril de 2019
Cuenta No. 7011360-3

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

NOMBRE: _____ FIRMA: _____ C.C.: _____ TELÉFONO: _____ CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____ FECHA: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
---	------------------------